

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2729/

EN CONCON, 23 JUN 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, de Compras y Contrataciones Pública y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo 53, Letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- C. Ley 20730. Artículo 4, numero 7.
- D. Solicitud de Pedido N° 1028 de fecha 18 de noviembre de 2015, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Eventos, con cargo a cuenta de Eventos, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de contabilidad y Presupuesto.
- E. Decreto Alcaldicio N°1977 de fecha 01 de septiembre de 2015, que declara como Actividad Municipal el programa del mes de Septiembre que se adjunta a este Decreto.
- F. Cotizaciones a los proveedores:
- **OSCAR ARNOLDO VEGA MORA**, RUT: 6.170.835-9, Monto total \$100.700. IVA incluido.
Incluido. Según especificaciones técnicas.
- **ALVICORT S.A**, RUT: 99.554.190-4, Monto total \$237.690 más IVA.
Según especificaciones técnicas.
-, **VIDRIERIA SHEGGIA S.A.** RUT: 99.565.670-3, Monto total \$ 146.287.- IVA incluido. Según especificaciones técnicas.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, por medio de Trato Directo, 19 enmarcados entre vidrios, tamaño carta con moldura madera color caramelo para la actividad "**Concurso de empanadas**", realizada el día el 05 de septiembre en la plaza Patricio Lynch , según especificaciones técnicas al proveedor **OSCAR ARNOLDO VEGA MORA**, RUT: 6.170.835-9, por un monto total de \$ 100.700.- IVA incluido,
2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas.
3. **DESIGNESE**, como comisión evaluadora de la propuesta a Maria Paz Varas, Encargada de Adquisiciones de la Municipalidad de Concón y Helena Vásquez Encargada de Oficina de Eventos de la Municipalidad de Concón
4. **ESTABLEZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
5. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta de Oficina de Eventos.
6. **PROCÉDASE**, a publicar en el Sistema de Información de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/PC/NVM/lgb
Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dideco
- 3.- Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado